



En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Cirauqui-Zirauki, siendo las veinte horas del día 29 de mayo de dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ BRICIO, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Julio Laita Zabalza.
D. Aritz Apesteguía Esparza.
D. Juan Manuel Jarauta Ganuza.
D.ª Ohiane Delgado Zabala.
D.ª Edurne Crelgo Hermoso.

Actuando en este acto como Secretario el de la Corporación del municipio D. Mikel Oscáriz Zabaco, que da fe del mismo.

A continuación, se pasa a tratar los temas del orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión de fecha 3 de mayo de 2018, la cual obra en el expediente de la sesión, y no existiendo ninguna queda aprobada por unanimidad.

2.- Aprobación del proyecto técnico, y del Plan de Financiación para la obra denominada "Proyecto de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples de Cirauqui/Zirauki", incluida en el Plan de Inversiones Locales 2017 – 2019 para el año 2019.

Habiéndose incluido para el año 2019 dentro del apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, la actuación de "Proyecto de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples de Cirauqui/Zirauki" mediante RESOLUCIÓN 23/2018, de 1 de febrero, del Director General de Administración Local, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, por la que se aprobó la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación, publicada en el Boletín Oficial de Navarra Nº 32, de 14 de febrero de 2018.

INVERSIÓN	Importe obra IVA incluido y afectaciones en su caso	17.198,11€
	Importe honorarios IVA incluido	1.719,83€
	Importe total de la inversión IVA incluido	18.917,94€

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de las obras y el plan financiero que consta de los siguientes apartados.

PRIMERO.- Aprobar el documento denominado "Proyecto de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples de Zirauki" redactado por el arquitecto técnico D. Beñat Alemán Olló para la ejecución de actuaciones contra la humedad en edificio municipal de usos múltiples, así como la ejecución de las obras.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de votos a favor de los señores Corporativos, procede a aprobar el siguiente acuerdo:

Resultando que figura en el expediente de la sesión proyecto técnico denominado "Proyecto de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples de Zirauki" y el plan financiero para llevarla a cabo. No procediendo la formalización en este caso de convenio de colaboración a fin de gestionar la contratación de las obras.

6. C) Convenios de colaboración en su caso con el contenido fijado en el número al modelo-tipo a que alude el número 11 de este Anexo.
 B) Acuerdo de pleno, junta o asamblea que apruebe el plan financiero, conforme contenido mínimo a que alude el número 11 de este Anexo.
 A) Proyecto de ejecución aprobado por pleno, junta o asamblea, con el

Teniendo en cuenta que el número 4 del Anexo IV se refiere a los siguientes documentos:

Resultando que conforme dispone el artículo 15.4 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019: "En un plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución citada en el número anterior, las entidades locales a que se refiere la letra A) del mismo deberán presentar la documentación señalada en el número 4 del Anexo IV. Para las inversiones a ejecutar en el año 2019, dicho plazo finalizará el 31 de mayo de 2018."



Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)	10.745,26€
Remanente de Tesorería afectado mediante el presente acuerdo de Pleno.	8.172,68€
Total Financiación	18.917,94€

TERCERO.- Se afecta con fecha 29 de mayo de 2018 remanente de tesorería por importe de 8.172,68€ euros, para cubrir la parte no financiada por el Plan de Inversiones Locales para la realización de la obra "Proyecto de adecuación del suelo de una sala del edificio municipal de usos múltiples de Zirauki".

CUARTO.- En el supuesto de que el importe auxiliable establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra resultare menor al importe previsto por el Ayuntamiento, y por tanto la cantidad a financiar por éste aumentara, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

Remanente de Tesorería (*)

(*) Para lo cual se afecta la diferencia a la realización de la obra.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos oportunos.

3.- Modificación del presupuesto del año 2018.

A la vista de la necesidad de proceder a la contratación de personal para la gestión de las piscinas municipales de Cirauqui/Zirauki y su bar, resulta necesaria la aprobación de un suplemento de crédito para hacer cargo a los costes salariales (6.477,18 euros) y de seguridad social (1.943,15 euros) del personal que se vaya a contratar.

Por otro lado a fin de llevar un mayor control sobre la recaudación efectiva del bar de las piscinas, se ha pedido presupuesto para comprar una máquina registradora de segunda mano. El presupuesto obtenido asciende a la cantidad de 399 euros.

El conjunto de los gastos previstos asciende la cantidad de 8.819,33 euros a financiar con cargo a remanente de tesorería del ejercicio 2017, todo ello de conformidad con los artículos 35 y 36 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, y 284 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Foral de Navarra.

A la vista de lo señalado, el Pleno del Ayuntamiento de Cirauqui-Zirauqui, por unanimidad, procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones del Presupuesto Municipal del año 2018, generando los siguientes suplementos de crédito y crédito extraordinario, para el presupuesto de gastos:

Suplementos de crédito:

Partida 1 9200 1430001- "Retribuciones personal piscinas" se incrementa en 6.477,18 euros, quedando el importe total de la misma en 22.477,18€.
Partida 1.2210.1600001- "Seguridad social personal piscinas" se incrementa en 1.943,15 euros, quedando el importe total de la misma en 6.943,15€.

Crédito extraordinario:

Partida 1 9200 62600- "Máquina registradora piscinas" 399 euros.

Las modificaciones señaladas se financiarán con cargo a remanente de tesorería del año anterior.

SEGUNDO.- Poner de manifiesto el expediente por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

4.- Ratificación de Resoluciones de Alcaldía 36 y 38 del año 2018 y aprobación del proyecto denominado "Contratación de personal para el servicio de socorristas y gestión del bar, el control de acceso y gestión en general de las instalaciones de las piscinas municipales durante la temporada de verano de 2018".

Mediante Resolución de Alcaldía 36/2018, de 18 de mayo, se aprobó el proyecto "Servicio de socorristas de las piscinas municipales para la temporada de verano 2018" y se acordó solicitar ayudas para la contratación del personal relacionado con el proyecto aprobado con cargo a la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la realización de obras y servicios de interés general o social, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 21 de marzo de 2018.

Posteriormente y tras haber sacado a subasta el arrendamiento del bar de las piscinas, habiendo quedado desierta la subasta, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía 38/2018, el proyecto "Servicio de bar y gestión de las instalaciones de las piscinas municipales para la temporada de verano 2018" y se acordó tramitar la contratación de dos personas y solicitar ayudas para la contratación del personal relacionado con el proyecto aprobado, con cargo a la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la realización de obras y servicios de interés general o social, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 21 de marzo de 2018.



A fin de unificar en un único proyecto las contrataciones previstas de socorristas y de personal para la gestión del bar y las instalaciones deportivas, y para tramitarlas como un único expediente, a la hora de concurrir a la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la realización de obras y servicios de interés general o social del año 2018.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de votos a favor de los corporativos presentes en la sesión, acuerda:

PRIMERO.- Ratificar las Resoluciones de Alcaldía 36 y 38 de 2018, unificando las mismas en un solo proyecto denominado "*Contratación de personal para el servicio de socorrismo y gestión del bar, el control de acceso y gestión en general de las instalaciones de las piscinas municipales durante la temporada de verano de 2018*".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto señalado en el punto anterior la memoria obrante en el expediente de la sesión y su tramitación solicitando ayudas para la contratación del personal relacionado con el proyecto aprobado, con cargo a la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para la realización de obras y servicios de interés general o social, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 21 de marzo de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que la firma la Sra. Alcaldesa en funciones y que, como Secretario, certifico.

